



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Comisión Permanente**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Santiago Creel Miranda**

Año II

Martes 24 de enero de 2023

Sesión 6 Anexo II-1

**Mesa Directiva**

**Comisión Permanente**

**Presidente**

Dip. Santiago Creel Miranda

**Vicepresidentes**

Sen. Alejandro Armenta Mier

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

**Secretarios**

Dip. Graciela Sánchez Ortiz

Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

Dip. Jesús Fernando García Hernández

Dip. Juan González Lima

**Junta de Coordinación Política**

**Cámara de Diputados**

**Presidente**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Morena

**Coordinadores de los  
Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 24 de enero de 2023	Sesión 6 Anexo II-1

## SUMARIO

### DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMI- SIÓN A DISCUSIÓN

1. Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la ratificación del Convenio C-149 de la OIT, y al Senado de la República para que lo apruebe en el ejercicio de su facultad constitucional exclusiva. . . . . 5
2. Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas del Estado de México, a llevar a cabo acciones para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. . . . . 22
3. Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración revisen de forma minuciosa los procedimientos de retención de migrantes alojados en estaciones migratorias, así como al Poder Judicial de la Federación para que considere la posibilidad de implementar instancias especializadas en materia migratoria. . . . . 39

4. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país. . . . . **53**
5. Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública para que se investiguen, y su caso, sancionen los hechos de violencia sexual ocurridos en la Escuela María Raquel Ferriz el pasado 10 de enero de 2023. . . . . **69**
6. Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al IMSS y al ISSSTE, a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes. . . . . **83**
7. Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que se intensifique la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional. . . . . **99**
8. Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a sus 32 homólogas en las 32 entidades federativas a implementar campañas y programas de combate contra el Virus del Papiloma Humano e informe el desarrollo que dicha enfermedad ha registrado en México en los últimos años. . . . . **114**
9. Con punto de acuerdo por el que se condena la desaparición y secuestro del coronel de caballería diplomado de Estado Mayor, José Isidro Grimaldo Muñoz; y se exhorta respetuosamente a las diversas autoridades de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno en el estado de Jalisco, a reforzar las acciones de coordinación. . . . . **128**
10. Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, se defina una nueva estrategia conjunta coordinada y oportuna de prevención que permita reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos ante el aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas, como parte de sus funciones en el resguardo de las instalaciones estratégicas propiedad de la nación. . . . . **142**
11. Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del estado de Guanajuato, a definir una estrategia conjunta que permita reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos en esta entidad, ante el aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas, en la que se incluyan investigaciones exhaustivas y permanentes que permitan conocer el grado de involucramiento de servidores públicos a nivel federal, estatal y municipal en este delito, cuidando en todo tiempo los principios de presunción de inocencia y debido proceso de los involucrados, y en estricto respeto de los respectivos ámbitos de competencia en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. . . . . **162**

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se turnó la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que envíe a la Cámara de Senadores el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (número 149) de la Organización Internacional del Trabajo, para su aprobación y ratificación.

Las y los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizamos el estudio y análisis que plantea la proposición que se analiza, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

En el apartado de “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión sobre la proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado de “Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo” se expresa su alcance y se transcriben los resolutivos propuestos, en sus términos.

En el apartado de “Consideraciones”, la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 5 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Laura Patricia Contreras Duarte, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, la proposición con punto de Acuerdo

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que envíe a la Cámara de Senadores el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (número 149) de la Organización Internacional del Trabajo, para su aprobación y ratificación.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la anterior proposición con punto de Acuerdo mediante oficio No. D.G.P.L. 65-II-7-1622, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

**Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo.**

La diputada promovente señala que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la enfermería abarca el cuidado autónomo y colaborativo de personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos y en todos los entornos. No obstante, los y las enfermeras son profesionales quienes desempeñan funciones diversas dentro del sistema de salud de cualquier comunidad con la finalidad de promover y restaurar la salud, prevenir la enfermedad y aliviar el sufrimiento.

La legisladora destaca que la enfermería ha sido una labor importante en la historia del mundo y de nuestro país. No obstante, se enfrentan a diversos obstáculos que les impiden desarrollarse como personal profesional de la salud, lo que, además, impacta de manera directa en la calidad de los servicios de salud.

La promovente indica que la falta de personal, la sobrecarga laboral, escasez de recursos materiales para desempeñar sus funciones, así como las pésimas condiciones laborales en las que los salarios son precarios y no son acordes con el perfil académico demostrado, siendo que enfermeras con título y cédula con nivel de licenciatura, posgrados, maestrías y doctorados, están contratadas con códigos que no son acordes a su perfil académico, aunado a ello, las prestaciones que reciben son mínimas y en algunos otros casos, son nulas.

Señala que, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el cuarto trimestre del 2021, 620 mil personas reportaron prestar servicios de enfermería de los cuales las mujeres representaron el 79 por ciento. De

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

esta cifra se puede concluir que por cada mil habitantes había en promedio 3.5 personas dedicadas a la enfermería.

Aunado a lo anterior, la pandemia ocasionada por el Coronavirus SARS-CoV-2 dejó aún más en evidencia situaciones ya conocidas con anterioridad, como la escases de personal médico, así como la importancia y el papel fundamental que tienen las personas profesionales de la enfermería dentro del Sistema Nacional de Salud, pues fueron quienes estuvieron brindando sus servicios en la primera línea de atención y cuidado a los pacientes contagiados aún con la falta de recursos materiales y económicos.

La diputada promovente considera que es importante que la profesión de los y las enfermeras sea reconocida y dignificada mediante la aplicación de políticas públicas en beneficio del gremio. En el marco jurídico internacional, fue adoptado por la Conferencia General de la Organización del Trabajo el Convenio 149 sobre el personal de enfermería a fin de establecer principios y derechos básicos para garantizar condiciones de trabajo dignas.

En virtud de lo anterior, la promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente resolutivo:

**Único.** - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que envíe a la Cámara de Senadores el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (número 149) de la Organización Internacional del Trabajo, para su aprobación y ratificación.

Con objeto de atender el procedimiento parlamentario de la proposición con punto de Acuerdo materia de análisis, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente realiza las siguientes:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** En 1945 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Reglamentaria de los Artículos 4o. y 5o. Constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el distrito y territorios federales", en ella se estableció el requisito de contar con título profesional para el ejercicio de la enfermería.

Actualmente, nuestra Constitución Política en el segundo párrafo del artículo 5o., establece que:

"La ley determinará en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo."

**CUARTA.** En el artículo 79 de la Ley General de Salud se dispone que:

"Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, farmacia, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, terapia física, trabajo social, química, psicología, optometría, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes

Para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención médica

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

prehospitalaria, medicina, odontología, veterinaria, enfermería, laboratorio clínico, radiología, optometría, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, prótesis y órtesis, trabajo social, nutrición, citotecnología, patología, bioestadística, codificación clínica, bioterios, farmacia, saneamiento, histopatología y embalsamamiento y sus ramas, se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes."

**QUINTA.** Además de las disposiciones legales anteriormente citadas, existen otras en las que se establecen las características mínimas para la prestación del servicio de enfermería en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, así como para la prestación de dicho servicio de manera independiente, siendo una de ellas la Norma Oficial Mexicana 019-SSA3-2013.

En esta norma, se establece la correspondencia del desempeño de funciones que deberá realizar el personal de enfermería siendo estas de alta, mediana y baja complejidad, según su nivel académico. Como se menciona, en líneas anteriores, la formación académica del personal de enfermería evoluciona acorde a los avances propios del campo de la salud, por lo que es indispensable la capacitación y profesionalización del personal para desempeñar sus labores con base en la aplicación de conocimientos científicos principios, fundamentos, habilidades y actitudes que le permitan promover, prevenir, fomentar, educar e investigar acerca del cuidado de la salud a través de intervenciones dependientes, independientes o interdependientes.

**SEXTA.** El Convenio sobre el personal de enfermería fue adoptado en Ginebra por Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 21 junio de 1977. *En 2002, la OIT clasificó el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (núm. 149) entre los instrumentos que no habían perdido actualidad y reafirmó su pertinencia respecto de la realidad social y económica del momento. Si bien el convenio fue adoptado hace aproximadamente 30 años, cabe lamentar que desde entonces en muchos países no haya habido mejoras en las condiciones de trabajo del personal de enfermería. Desafortunadamente, la misma realidad que concentró la atención internacional en torno a las condiciones de trabajo en los servicios de salud en los años 1970 sigue aún vigente. La profesión no consigue atraer un*

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

*número suficiente de candidatos ni en los países desarrollados ni en los países en desarrollo<sup>1</sup>.*

**SÉPTIMO.** Dicho Convenio establece en su artículo 6 que: *El personal de enfermería deberá gozar de condiciones por lo menos equivalentes a las de los demás trabajadores del país correspondiente, en los aspectos siguientes:*

- (a) horas de trabajo, incluidas la reglamentación y la compensación de las horas extraordinarias, las horas incómodas y penosas y el trabajo por turnos;*
- (b) descanso semanal;*
- (c) vacaciones anuales pagadas;*
- (d) licencia de educación;*
- (e) licencia de maternidad;*
- (f) licencia de enfermedad;*
- (g) seguridad social.<sup>2</sup>*

**OCTAVA.** Entre los países que no han ratificado dicho Convenio se encuentra México, circunstancia que afecta directamente al personal de enfermería que ha sido uno de los más perjudicados por la pandemia, razón por la cual los integrantes de esta Comisión valoramos positivamente la proposición de la promotora y estimamos relevante exhortar a la ratificación del Convenio referido, con el objeto de que se implementen acciones que mejoren las condiciones laborales de los y las enfermeras con el objetivo de dignificar su profesión y garantizar su crecimiento y permanencia dentro de los establecimientos del sistema nacional de salud contribuyendo así a la mejora en la calidad del servicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del

---

<sup>1</sup> Organización Internacional del Trabajo, Convenio núm. 149 sobre el personal de enfermería Reconocer su aporte Considerar sus necesidades, Ginebra 2007. Visible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---sector/documents/publication/wcms\\_508337.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_508337.pdf) fecha de consulta 28 de junio de 2021.

<sup>2</sup> Organización Internacional del Trabajo, C149 - Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (núm. 149), visible en [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C149](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C149) fecha de consulta 28 de junio de 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dentro del principio de colaboración entre los Poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a desempeñar las gestiones pertinentes para promover la ratificación del Convenio núm. C-149 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como al Senado de la República para que, ejerciendo su facultad exclusiva en materia constitucional, considere su aprobación.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Senado de la República, en uso de sus facultades y atribuciones, dé seguimiento al proceso de ratificación y, en su oportunidad, informe a la colegisladora cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores proceda en los términos de la recomendación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACI3N DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPUBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

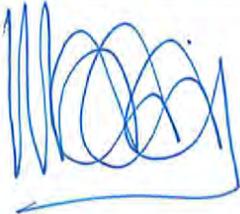
## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACI3N DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REP3BLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

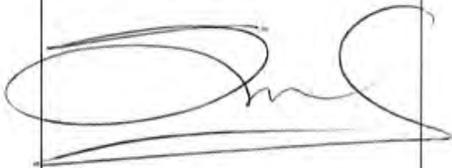
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACI3N DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REP3BLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LEGISLATURA DEL SEXAGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO C-149 DE LA OIT, Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LO APRUEBE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente se turnó para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **una proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas del Estado de México, a llevar a cabo acciones para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre de 2022, somete a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

**M E T O D O L O G Í A**

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la presente proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances del planteamiento recibido, así como los términos de la propuesta resolutiva.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

**A N T E C E D E N T E S**

Con fecha 5 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de Acuerdo presentada por la Diputada Verónica Collado Crisolía, integrante del Grupo Parlamentario de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

MORENA, por la cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de México y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa a realizar e informar las acciones implementadas para la pronta construcción del plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Toluca II.

En esa misma fecha, mediante OFICIO No. D.G.P.L. 65-II-6-1579 la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### **Contenido de la proposición con punto de Acuerdo**

La promovente plantea, de manera inicial, que la educación de calidad es un derecho humano fundamental consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes secundarias y los tratados internacionales. Además, se trata de un bien público que el Estado tiene la obligación de garantizar, por significar un motor de crecimiento económico y desarrollo social de un país.

Señala que dentro de los servicios educativos que imparte el Estado de México en el nivel medio superior se encuentra el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (en adelante CECyTEM), cuyo objetivo es lograr que los estudiantes desarrollen sus capacidades científicas y tecnológicas, al mismo tiempo de cursar el nivel medio superior. Además de realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social del ser humano.

Refiere que el CECyTEM cuenta con 60 planteles distribuidos en varios municipios de la entidad mexiquense, de los cuales siete se encuentran en instalaciones provisionales, a pesar de contar con la clave de centro de trabajo, personal docente y administrativo, y un considerable número de alumnos. Tal es el caso del CECyTEM plantel Toluca II, que desde el 2014 imparte las clases en la Escuela Secundaria Oficial No. 222 "Gral. Pedro María Anaya" ubicada en la calle General Manuel Rincón s/n, Tlachaloya, Toluca, Estado de México, C.P. 50295.

Destaca que el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa es el organismo encargado de la construcción y rehabilitación de espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior en el Estado de México y que desde la apertura del plantel en el 2014, se han realizado diversas peticiones a la Secretaría de Educación del Estado y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Educativa, para que se inicie con la construcción del CECyTEM plantel II, Toluca. Sin embargo, la respuesta ha sido negativa, señalando no contar con el presupuesto necesario para poder llevar a cabo dicho proyecto.

Por último, refiere que garantizar la infraestructura y el equipamiento mínimo requerido para el aprendizaje en todas las escuelas mexiquenses es un eje rector para garantizar un sano desarrollo educativo, social y económico. Plantea que la demanda de infraestructura educativa es mayor al presupuesto destinado anualmente, por lo que resulta importante priorizar la construcción de proyectos y escuelas que ya están en funcionamiento, con el objetivo de garantizar a las y los alumnos una educación de calidad.

En virtud de lo anterior, la Diputada Verónica Collado Crisolía sometió a la consideración de la Asamblea, el siguiente resolutivo:

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de México y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa para que en el ámbito de sus atribuciones realicen e informen las acciones implementadas para la pronta construcción del plantel del Colegio de Estudios, Científicos y Tecnológicos del Estado de México, plantel Toluca II, con clave de centro de trabajo 15ETC0075Z.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** El derecho a la educación se encuentra reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el que se establece un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar su impartición en términos de lo establecido en el propio texto federal:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

*“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior (...) Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.”*

(...)

*“Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.”*

Del precepto anterior se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de implementar los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la educación.

**CUARTA.** La Ley General de Educación, en su artículo 103º señala la responsabilidad que tienen la Secretaría de Educación Pública y las instituciones estatales educativas en materia de infraestructura educativa:

*“Las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, a través de las instancias que para tal efecto disponga su legislación, realizarán las actividades correspondientes en materia de infraestructura educativa, con apego a los ordenamientos jurídicos que las rijan, las disposiciones de la presente Ley y las normas técnicas respectivas que emita la Secretaría.*

*La Secretaría podrá construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar los inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación cuando así se acuerde con las autoridades de las entidades federativas y en casos de desastres naturales o cualquier otra situación de emergencia.”*

Adicionalmente, el artículo 119º de la propia Ley General de Educación establece la responsabilidad que se atribuye las instituciones educativas en materia de financiamiento de la educación:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

*“El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. (...)*

*En la asignación del presupuesto de cada uno de los niveles de educación, se procurará cubrir los requerimientos financieros, humanos, materiales y de infraestructura, así como de su mantenimiento, a fin de dar continuidad y concatenación entre dichos niveles, con el fin de que la población escolar tenga acceso a la educación, con criterios de excelencia.”*

Finalmente, la fracción III del artículo 123º de la Ley General de Educación, señala uno de los objetivos que las autoridades educativas federal, de los Estados, de la Ciudad de México y los municipios deberán perseguir durante la ejecución de sus programas y acciones:

*“Administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestras, maestros, madres y padres de familia o tutores, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.”*

En este sentido, desde la legislación secundaria en materia educativa se precisan las responsabilidades a cargo de la Administración Pública Federal y Estatales, para coordinar e implementar las acciones pertinentes en materia de infraestructura física educativa, a efecto de garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad.

**QUINTA.** La fracción XXXIX del artículo 27º de la Ley de Educación del Estado de México señala las atribuciones con las que la autoridad estatal de educación cuenta, en materia de infraestructura educativa:

*“Participar con las autoridades educativas federal y municipales en la planeación y ejecución de programas y acciones, para ampliar y consolidar la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones de educación pública;”*

De igual manera, el artículo 92º de la Ley de Educación del Estado de México señala las especificación en materia de financiamiento público educativo:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

*“El monto del financiamiento público deberá mantenerse creciente en términos reales y en recursos para infraestructura, mantenimiento y becas.”*

**SEXTA.** De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en su apartado “Diagnóstico: Educación incluyente y de calidad” se consideró que “el principal reto para incrementar la cobertura en los tipos medio superior y superior es contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso a becas y convenios estratégicos para apoyar el ingreso y la permanencia en la educación media superior y superior”.

Por lo anterior, se diseñó una estrategia para contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, que implementaría las siguientes líneas de acción:

- Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos.
- Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.
- Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.
- Diseñar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar.

**SÉPTIMA.** En materia educativa, la Agenda 2030 considera dentro de sus metas la cobertura y la eficiencia terminal de la educación básica, media superior y superior. Asimismo, el objetivo ODS 4 señala lo siguiente:

*“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe”.*

**OCTAVA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, estamos convencidos de la importancia que reviste el desarrollo de la infraestructura física educativa para garantizar la impartición de educación de calidad a niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos con las preocupaciones de la promovente. A la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a la propuesta original para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a las instancias ejecutivas competentes, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y a las autoridades educativas del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones pertinentes para la construcción del plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, cuya clave de centro de trabajo es: 15ETC0075Z.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE M3XICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCI3N DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE M3XICO.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

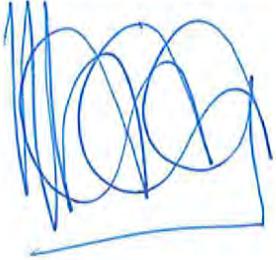
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE M3XICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCI3N DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOL3GICOS DEL ESTADO DE M3XICO.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE M3XICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCI3N DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE M3XICO.

	<p>Dip. Elizabeth P3rez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.



Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez

Integrante

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



15 de febrero de 2014  
México, D.F.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL TOLUCA II DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, a informar e implementar una revisión minuciosa de las acciones y procedimientos utilizados en la retención de migrantes en todas las estaciones migratorias y principalmente en aquellas que presentan anomalías al norte del país, a fin de evitar acciones de peculado.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones recibidas, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo" se hace mención a los planteamientos de las propuestas recibidas y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

## ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de diciembre de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, a informar e implementar una revisión minuciosa de las acciones y procedimientos utilizados en la retención de migrantes en todas las estaciones migratorias y principalmente en aquellas que presentan anomalías al norte del país, a fin de evitar acciones de peculado. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-4-1157.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo

En la sección introductoria, el Dip. Ambrocio Gachuz, argumenta que las estaciones migratorias son lugares habilitados para la permanencia de personas extranjeras a fin de regularizar su estancia en el país. El promovente destaca que conforme a la Ley de Migración, dichos establecimientos deben garantizar la protección de los Derechos Humanos de los migrantes y respetar su dignidad. También señala que, de acuerdo a los datos proporcionados por la Unidad de Política Migratoria, los Estados que mayormente canalizaron migrantes a estaciones migratorias son Tabasco, Chiapas y Baja California, como se muestra en la siguiente gráfica.

Conforme indica el escrito presentado por el promovente, se advierte la falta de transparencia sobre las condiciones en las que se encuentran las Estaciones Migratorias, toda vez que es una cuestión discrecional del Instituto Nacional de Migración (INM), y no se conoce si las estaciones migratorias cumplen con los requisitos que establecen los artículos 107, 108 y 109 de la Ley de Migración. Asimismo, relata que el INM ha recibido múltiples quejas y denuncias por abusos cometidos por servidores públicos que en ellas laboran, tales como mantener incomunicados a los migrantes, pobre acceso a servicios de salud, así como recordatorios de que podrían ser retornados a sus lugares de origen. Señala también que a los migrantes se les exige una contraprestación en efectivo para agilizar sus trámites y evitar ser deportados.

El promovente también señala que, en muchas ocasiones, estas situaciones generan nerviosismo entre los extranjeros, principalmente en las estaciones migratorias ubicadas en el norte del país, por lo que terminan solicitando recursos para sufragar los cobros incorrectos que solicita la autoridad migratoria para dejarles continuar su trayecto, acciones que a todas luces son incorrectas y responden a procesos de corrupción. El Dip. Ambrocio Sachuz subraya que en razón de lo expuesto, se ha conocido que personas migrantes deben acudir a las

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

instancias judiciales para combatir las resoluciones desfavorables del INM que lesionan sus derechos humanos. No obstante, existe en el Sistema de Justicia una carencia de juzgadores especializados en materia migratoria, lo que deriva en que las resoluciones que se expiden sobre esa materia, puedan lesionar los derechos humanos de los migrantes o que se desahoguen de forma muy lenta.

Por ese motivo, y en estricto respeto a la separación de poderes, el promovente considera que la problemática planteada puede ser resuelta por medio del Poder Judicial, con la implementación de tribunales especializados que den certeza jurídica y celeridad a las controversias de carácter migratorio, conforme lo establece el párrafo segundo del artículo 17 y al párrafo quinto del artículo 94 de la Constitución.

Hacia la parte final de su argumentación el Dip. Ambrocio Sachuz señala que uno de los ejes del actual gobierno federal es disminuir y erradicar la corrupción, con el objetivo de lograr el Bienestar social; por lo que existe la obligación de crear políticas públicas que fortalezcan la participación y orden público en México, en beneficio del respeto de los derechos y libertades de los migrantes que transitan por el país.

Por todo lo anterior, el promovente somete el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración para que, dentro de sus facultades, informen e implementen una revisión minuciosa y las acciones en los procedimientos en la retención de migrantes en todas las estaciones migratorias y principalmente en las estaciones migratorias que se encuentran ubicadas en la frontera norte del país, y en su caso implementar acciones que permitan fortalecer un trato digno y respetuoso a los migrantes, así como evitar situaciones irregulares de corrupción.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación opinión e información que en su caso consideren sobre la probable implementación de instancias especializadas en materia migratoria.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** El párrafo primero del artículo 1º constitucional establece que: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. "

Por su parte el párrafo tercero del mismo artículo establece que: "Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover; respetar; proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley."

**CUARTA** Las y los integrantes de la Segunda Comisión coinciden con la preocupación expresada por el promovente, respecto a la necesidad de que el Instituto Nacional de Migración revise sus protocolos de actuación y en su caso, atienda las denuncias de irregularidades que migrantes han realizado respecto a las condiciones que enfrentan durante su alojamiento en las estaciones migratorias de nuestro país.

**Quinta.** El artículo 8 de la Ley Nacional de Migración, establece el derecho de los migrantes a recibir atención médica, independientemente de su condición migratoria. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y la garantía para su protección: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

Sexta. El Consejo Ciudadano del INM tiene entre algunas de sus funciones opinar sobre la ejecución de la política migratoria, así como formular propuestas de acciones específicas para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, además de proponer acciones de cooperación, concertación y seguimiento de la sociedad civil a las actividades del instituto, en esta línea, cabe mencionar que, en el marco de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración en el ejercicio 2022, las autoridades migratorias refrendaron su compromiso por mantener una migración segura, ordenada y regular; y reiteraron su interés por mantener una coordinación de esfuerzos que permita consolidar una visión humanista en el marco del cumplimiento de la Ley de Migración y su reglamento.<sup>1</sup>

1

<https://www.gob.mx/inm/prensa/refrenda-inm-trabajo-por-una-migracion-segura-ordenada-y-regular-321700?idiom=es>

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

**Sexta.** Esta comisión dictaminadora, acompaña el planteamiento del promovente respecto a la necesidad de que el Poder Judicial aliente la especialización de su personal en materia migratoria, de modo que las querellas judiciales que tengan esa naturaleza, puedan atenderse de manera eficiente y expedita, y con estricto apego al debido proceso.

Los integrantes de la Segunda Comisión, enfatizan la situación de extrema vulnerabilidad que enfrentan los migrantes a lo largo de su trayecto, por lo que es de justicia elemental que en caso de enfrentar abusos por parte de cualquier autoridad, estos puedan ser investigados y atendidos con celeridad. El Estado Mexicano, tiene la responsabilidad de velar y hacer que se respeten los derechos de los migrantes, por lo que los integrantes de esta comisión dictaminadora coinciden en hacer un llamado a todas las instancias del Gobierno Federal para que intervengan de manera efectiva en defensa de la vida y los derechos de los migrantes.

**SEPTIMA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con Punto de Acuerdo, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de su resolutivo a la luz de nuestro análisis y para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que fortalezca la revisión de las acciones y procedimientos utilizados en el resguardo de la población alojada en las estaciones migratorias, con el fin de prevenir y en su caso, sancionar violaciones a la ley, al tiempo que se garantice el respeto a los derechos humanos.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación a impulsar acciones y programas orientados a especializar a su personal en materia de protección a los derechos humanos de la población migrante.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBERNACI3N Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACI3N REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCI3N DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASI3 COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACI3N PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

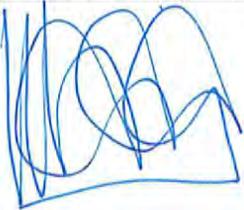
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBERNACI3N Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACI3N REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCI3N DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASI COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACI3N PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. Elizabeth P3rez Valdez</p> <p>Integrante</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

**SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA  
NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.**

	<p><b>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</b></p> <p><b>Integrante</b></p>
--	---

**VOTO DEL DICTAMEN**

**(Sentido del voto)**

<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
		



SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

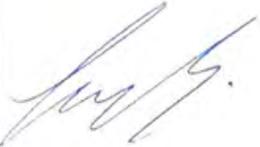
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISEN DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN REVISE DE FORMA MINUCIOSA LOS PROCEDIMIENTOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES ALOJADOS EN ESTACIONES MIGRATORIAS, ASÍ COMO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA MIGRATORIA.**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

## VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnaron dos proposiciones con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país, enfatizando la seguridad de gremio dedicado al transporte.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones recibidas, a fin de valorar el contenido de ambas, deliberar sobre las mismas y sus alcances a fin de integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de los turnos remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de las propuestas recibidas y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. D.G.P.L. 65-11-5-1741, expediente 515.

Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a garantizar la seguridad de los transportistas en las carreteras federales. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No D.G.P.L. 65-11-1-1527, expediente 585.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó las proposiciones antes citadas a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

#### Proposición presentada por el Dip. Rubén Moreira Valdez

En su exposición de motivos, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, refiere que de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), de enero a octubre de 2022 se cometieron 7 mil 188 robos a transportistas de carga en la red carretera de México, 100 menos que en 2021. Todo ello en diversos estados de la República y tramos carreteros diversos.

El promovente refiere que La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) durante los últimos dos años reportó pérdidas por más de 95 mil millones de pesos a causa de robos, secuestros y extorsión en cuanto a tráileres y trenes de carga que surten la canasta básica en el centro del país.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, en relación a los accidentes viales que se registran en los caminos y carreteras federales y estatales del país, que de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y octubre de este año, suman en el país un total de 11 mil 412 carpetas abiertas por muertes en accidentes de tránsito; 785 casos más en comparación con el mismo periodo de 2021, el año que hasta el momento ostenta el récord con 12 mil 975 casos en 12 meses completos.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez hace énfasis en que es necesario que las fuerzas de seguridad pública trabajen en mejorar las condiciones de tránsito dentro de todo el territorio nacional con el objeto de disminuir las altas cifras de delitos y violencia que prevalecen y que representan un grave problema.

Derivado de lo anterior, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

**UNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que en coordinación con los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales ante la creciente ola de violencia y delincuencia que se vive en todo el territorio nacional.

### **Proposición presentada por la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza**

En la sección introductoria del Punto de Acuerdo, la Dip. Mariana Gómez del Campo, destaca que el sector de autotransporte moviliza el 82% de la carga terrestre en México, lo que representa 556 millones de toneladas al año, proporcional al 3.2% del PIB nacional. La proponente señala que los transportistas en México abastecen a diferentes industrias, comercios y servicios, trasladando: hidrocarburos, autopartes, automóviles sin rodar, electrodomésticos, alimentos y bebidas, productos farmacéuticos, líquidos de grado alimenticio, materiales para la construcción, y productos agrícolas y agroindustriales.

El transporte vía carretera es el más utilizado en México para la exportación, por lo que la seguridad en la cadena logística es de suma importancia. La Dip. Gómez del Campo Gurza, destaca que alrededor de 36 camiones de carga son atacados todos los días y que el 89% de los robos que se dan anualmente en el autotransporte de carga, se concentran en el Estado de México, Guanajuato, Puebla, Michoacán, Veracruz y Jalisco. Para ilustrar estas cifras, al Diputada promovente, resalta 9 casos específicos donde transportistas, en diferentes carreteras del país, han sufrido asaltos.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

Hacia el final de su argumentación, al Dip. Gómez del Campo Gurza, señala diversos ordenamientos legales que amparan la protección de los transportistas a lo largo de las carreteras del país.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada promovente somete el siguiente resolutivo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión;

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la C. Rosa Isela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a que implemente acciones que garanticen la seguridad de los transportistas que circulan en carreteras federales.

En términos del procedimiento parlamentario planteado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el reporte de resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), al mes de septiembre de 2022, indica que 52.7% de la población en México se sintió insegura al transitar por las carreteras del país.

**CUARTA.** El Censo Nacional de Seguridad Pública 2022, publicado por INEGI, destaca que en el año 2021 se registraron 1,306 robos de vehículo en carretera, en comparación con el año 2020, lo que representó una disminución de 12.5 por ciento.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

Asimismo, el Censo antes referido registra que en el año 2021, la Guardia Nacional realizó 628,490 operativos en carreteras y puentes de jurisdicción federal, de los cuales 13,492 fueron operativos anti asaltos, 87,429 fueron operativos "radar", con los cuales se busca disminuir la velocidad de las unidades vehiculares en las carreteras nacionales a fin de prevenir accidentes; 100,416 fueron operativos "carrusel", en coordinación con autoridades locales a las que se les capacita para vigilar que los conductores respeten las señales de vialidad en carretera y mantengan niveles de velocidad segura; 104,177 fueron operativos "cinturón", con el cual se busca que la población use el cinturón de seguridad como medida preventiva.

**QUINTA.** El Censo Nacional de Seguridad Pública 2022, indica que las entidades federativas que presentan la mayor problemática de asalto carretero en orden descendente son: Estado de México, Querétaro, Michoacán, Tlaxcala, Veracruz, Jalisco, San Luis Potosí, Hidalgo y Guerrero.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora destaca que el gobierno federal ha realizado acciones y programas para contener la actividad delictiva en carreteras y disminuir los accidentes viales; sin embargo, coincide con el argumento central del promovente y en el llamado que hace a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas fortalezcan las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país, en virtud de que la actividad delictiva en carreteras y los accidentes viales siguen presentando una alta incidencia.

**SEXTA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de las proposiciones con punto de Acuerdo recibidas, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional, fortalezcan las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que implemente acciones que garanticen la seguridad de los transportistas que circulan en carreteras federales.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

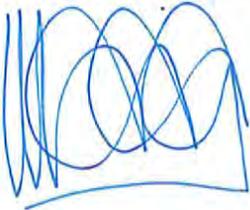
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

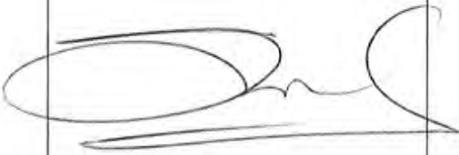
## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAIS.

### ASISTENCIA

	<p>Dip. Maria Clemente Garcia Moreno</p> <p>Integrante</p>	
--	--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCI3N CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE EN COORDINACI3N CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA. QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,  
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL PARA, QUE EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.

	Dip. Laura Imelda Pérez Segura  Integrante
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública, a investigar y, en su caso, sancionar los hechos ocurridos de violencia sexual en la escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero de 2023.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones recibidas, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo" se hace mención a los planteamientos de las propuestas recibidas y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Josefina Vázquez Mota, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública, a investigar y, en su caso, sancionar los hechos ocurridos de violencia sexual en la escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero de 2023. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-2-1594.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo

En la sección introductoria, la Sen. Josefina Vázquez Mota refiere que la mañana del martes 10 de enero de 2023, un grupo de padres y madres de familia se concentraron a las afueras del kínder María Raquel Ferriz, ubicado en la avenida Texcoco de la colonia Peñón de los Baños de la alcaldía Venustiano Carranza de la CDMX para protestar con relación a un presunto caso de abuso sexual a un niño de 4 años. De acuerdo al seguimiento periodístico que se realizó de la manifestación, los inconformes bloquearon el Circuito Interior a la altura de Peñón de los Baños con dirección al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Según declaraciones de la madre del niño a medios de comunicación, un día estaban viendo una película con la familia y el menor de edad hizo un comentario respecto a los órganos sexuales de los actores de la cinta, fue entonces cuando los presentes se mostraron confusos porque no sabían de dónde había sacado el niño sus comentarios.

Con información que la proponente cita de manera textual "Lo que también ha causado indignación es el hecho de que este no es el primer caso, pues las madres que acudieron a la protesta detallaron que hace aproximadamente un año ocurrió un abuso dentro del mismo kínder en contra de otro menor. Hasta el momento se desconoce si la persona que cometió dichas acciones contra el menor de cuatro años es un profesor o parte del personal de la escuela." La nota periodística también refiere que las quejas correspondientes han sido presentadas ante las autoridades a las que corresponde atender este evento. No obstante, la denuncia no fue tomada en cuenta.

La promovente refiere que México cuenta con una población de 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de población, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. De cada 1.000 casos de abuso sexual cometidos contra menores en el país, solo 100 se denuncian y de estos, únicamente el 10 por ciento llega ante un juez. De ellos, solo el 1 por ciento recibe una sentencia condenatoria, de acuerdo con cifras de la OCDE.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

Cada año 5,4 millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas de abuso sexual en México. De acuerdo con la organización para la infancia Aldeas Infantiles, seis de cada 10 de estas violaciones se producen en casa y en el 60 por ciento de los casos el agresor es un familiar o pertenece al círculo cercano a la familia.

Ante esta realidad, la Sen. Vázquez Mota destaca la necesidad de que el Estado mexicano y particularmente las instituciones educativas, refuercen, o en su caso implementen, protocolos para prevenir y en su caso sancionar la violencia sexual infantil en el país.

Por todo lo anterior, el promovente somete el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a las Autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública para que se investiguen y, en su caso, sancionen los hechos de violencia sexual ocurridos en la escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero 2023, así como que se refuerce e instrumenten protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país..

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** Esta Comisión Dictaminadora destaca que de acuerdo con la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas menores de dieciocho años de edad tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3º Constitucional. Dicho ordenamiento legal, señala con claridad las normas para prevenir y evitar conductas que afecten el desarrollo integral de los menores de edad, al tiempo que contempla su protección cuando se vean afectados por el descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional o físico y sexual.

La misma ley establece que son obligaciones de madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes, incluidas maestras y maestros en tanto estén a su cuidado, proporcionarles una vida digna, garantizarles la satisfacción de alimentación, así como el pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la familia, la escuela, la

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

sociedad y las instituciones, así como protegerlos contra toda forma de maltrato, prejuicio, daño, agresión, abuso, trata y explotación.

Sin menoscabo de lo anterior, la misma Ley establece que corresponde a todas las autoridades o instancias federales, estatales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, asegurar a niñas, niños y adolescentes la protección y el ejercicio de sus derechos y la toma de medidas necesarias para su bienestar.

**CUARTA** Las y los integrantes de la Segunda Comisión coinciden con la preocupación expresada por el promovente, y coinciden en señalar que las autoridades de la Escuela "María Raquel Ferriz" no han actuado de manera asertiva, ante la magnitud del problema detectado. Es necesario reiterar que su deber y responsabilidad consiste en proteger a las niñas y niños bajo su cuidado y prevenir en todo momento que puedan sufrir abusos por parte de aquellos servidores públicos que están obligados a protegerles.

**SEPTIMA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con Punto de Acuerdo, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de su resolutivo a la luz de nuestro análisis y para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Autoridades de la Ciudad de México y a la Secretaría de Educación Pública para que se investiguen y, en su caso, sancionen los hechos de violencia sexual ocurridos en la escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero de 2023, así como que se refuerce e instrumenten protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE M3XICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACI3N P3BLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

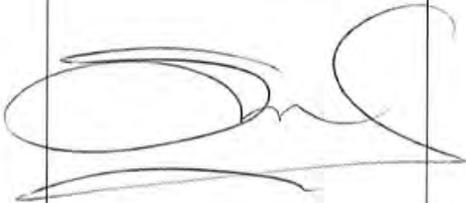
## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE M3XICO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARIA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

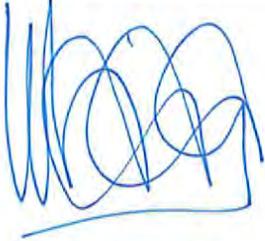
## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE M3XICO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARIA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Mariana G3mez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE M3XICO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARIA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Jes3s Fernando Garc3a Hern3ndez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE M3XICO Y A LA SECRETARIA DE EDUCACI3N P3BLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARIA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Maria Clemente Garcia Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONGRESO DE LA UNIÓN

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE INVESTIGUEN Y, EN SU CASO, SANCIONEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN LA ESCUELA "MARÍA RAQUEL FERRIZ" EL PASADO 10 DE ENERO 2023.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emita un exhorto al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y del Diputado Juan González Lima, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de diabetes. Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-3-1436

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citadas a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

#### Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y el Diputado Juan González Lima, refieren que la diabetes es una enfermedad crónica degenerativa que afecta la producción de la insulina en el páncreas lo que trae consigo una alteración en la forma en la que el cuerpo convierte los alimentos en energía. La insuficiencia de la cantidad de insulina o la no producción de la misma por parte del páncreas provoca que quede demasiada azúcar en el torrente sanguíneo y, con el tiempo, esto puede causar problemas de salud graves, como enfermedad del corazón, pérdida de la visión y enfermedad de los riñones.

No obstante, la insuficiencia o falta de producción de la insulina derivaba en la clasificación de la diabetes. La de Tipo 1 es cuando por una reacción auto inmunitaria el cuerpo se ataca a sí mismo impidiendo que el cuerpo produzca insulina. Aproximadamente del 5 al 10 % de las personas que tienen diabetes están dentro de este tipo. Principalmente este tipo se diagnostica en niños, adolescentes y adultos jóvenes. Las personas que tienen diabetes tipo 1, deben recibir insulina todos los días para sobrevivir. Actualmente no se puede prevenir la diabetes tipo 1.

Por su parte la diabetes Tipo 2 el cuerpo no usa la insulina adecuadamente y no puede mantener el azúcar en la sangre a niveles normales, el 90 al 95% de las personas con diabetes padecen este tipo de diabetes. Los síntomas asociados a este tipo de diabetes se observan mediante un proceso que evoluciona a lo largo de los años y muchas veces la persona no presenta síntomas. Generalmente se presenta en personas adultas, aunque es cada vez más frecuente en niños, adolescentes y adultos jóvenes. A diferencia de la Tipo 1 esta se puede prevenir o retrasar con cambios de estilo de vida saludables.

Otro tipo de diabetes es la gestacional esta aparece en mujeres embarazadas que nunca han tenido diabetes. Generalmente desaparece después de que nace el bebé, pero aumenta el

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

riesgo de que la madre padezca diabetes tipo 2 más adelante en la vida. Y en el caso del bebe, este tendrá mayor posibilidad de que sea un niño o adolescente obeso y que al igual que la madre, presente diabetes tipo 2.

La Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y el Diputado Juan González Lima indica que en el país en materia de Política de Salud se debe buscar la manera de que los servicios de seguridad social en nuestro país garanticen la atención de dicha enfermedad, pero sobre todo la prevención y oportuna detección de la diabetes, lo que permitirá tener pacientes mejor controlados y con una mejor calidad de vida, lo que se traducirá en una mayor expectativa de vida para las personas diabéticas.

Derivado de lo anterior, la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y el Diputado Juan González Lima, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, incluyendo la incorporación de áreas especializadas en diabetes dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar del Instituto.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a llevar a cabo acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, incluyendo la incorporación de áreas especializadas en diabetes dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar del Instituto.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) el número de personas con diabetes es superior a los 442 millones, de los cuales el 12 % se encuentran

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

en países de Oriente Medio y el Norte de África, seguidos por países de la región del Pacífico Occidental, del Sureste Asiático y de América del Norte cada uno con el 11% de la población mundial con diabetes, y según las estimaciones esta tendencia se mantendrá al menos hasta el año 2045. Lo anterior indica que la prevalencia de la diabetes ha venido aumentando más rápidamente en los países de ingresos bajos y medianos que en países de ingresos altos donde los sistemas de salud tienen una mejor y mayor atención en la prevención de enfermedades.

**CUARTA.** Por su parte, en México hay 12 millones de personas que padecen esta enfermedad crónico-degenerativa, esto de acuerdo con el INEGI. Por otro lado, más de 4 millones de mexicanos se encuentran sin un diagnóstico, lo que coloca como el sexto país a nivel mundial con mayor número de personas diabéticas por cada 100 mil habitantes, solo detrás de China, India, Estados Unidos, Pakistán y Brasil.

Es importante señalar que la diabetes es una causa importante de ceguera, insuficiencia renal, infarto de miocardio, accidente cerebrovascular y amputación de los miembros inferiores. De igual manera, la mortalidad prematura por diabetes creció en un 5 % y desde 2019 la diabetes está dentro de las diez causas más importantes de muerte, provocando más de 1.5 millones de defunciones en el año, esto de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

**QUINTA.** De acuerdo con el Atlas de la Diabetes Federación Internacional de Diabetes (FID) el gasto anual en salud en todo el mundo destinado a esta enfermedad se estimó en 760 mil millones de dólares. Pronosticando que para el 2030 y el 2045, el gasto llegará a los 825 y 845 mil millones de dólares respectivamente.

Evidentemente, el impacto económico de esta enfermedad no solo afecta a los sistemas de salud sino también a los bolsillos de las familias cuando la intervención médica tiene que ser financiada por los pacientes y sus familias. El mismo informe de la FID señala que el gasto promedio en salud por persona en adultos con diabetes entre 20 y 79 años de edad, en la región de América del Norte y el Caribe, fue cercano a los 7 mil dólares. También se destaca que las mujeres han gastado poco más de 382 mil millones de dólares en comparación con los casi 378 mil millones dólares que gastaron los hombres.

Aunado a lo anterior señalado, el costo económico de una persona que no cuenta con el apoyo por parte de una institución pública se aproxima a más de 7 mil pesos al mes. Cuando una persona con diabetes cuenta con el apoyo de alguna institución médica que pueda disminuir sus gastos, se calcula que el gasto mensual para tratar la enfermedad es de 2 mil pesos como mínimo. Al año se calcula que una persona con diabetes puede llegar a gastar entre 24 mil hasta 90 mil pesos.

Tal y como señala el artículo de la Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social titulado: "Evolución de la epidemia de diabetes mellitus tipo 2 en la población derecho habitante del IMSS" en el cual se señala que la estimación del gasto por detección de prediabetes y atención médica para evitar complicaciones, generaría un ahorro del 60 % del gasto que actualmente tiene que hacer el instituto, esto exclusivamente para la diabetes tipo 2 ya que es la única que puede detectarse a tiempo.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

**SEXTA.** Esta comisión dictaminadora registra que el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con el Programa "DiabetIMSS" el cual surge como un mecanismo para prevenir la incidencia de enfermos con diabetes y las consecuencias que provoca esta enfermedad crónico-degenerativa. El programa es integral ya que aparte de consultas médicas y control farmacológico. Se brinda sesiones educativas para orientar a los pacientes a una mejor calidad de vida. El programa además permite que las personas que padecen Diabetes Tipo 2 puedan acceder a especialistas como: estomatólogo, nutriólogo, dietista, psicólogo y trabajador social. Cabe señalar que en 2022 el IMSS también puso en marcha el programa llamado "PREVENIMSS+" el cual fomenta hábitos alimenticios saludables, actividad física y el autocuidado de la salud para detectar de manera oportuna enfermedades como la diabetes, obesidad e hipertensión que afectaron la calidad de vida de un segmento importante de la población tras el confinamiento forzado que propició la pandemia de COVID-19.

Cabe señalar, que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado también cuenta con el programa Manejo Integral de Diabetes por Etapas (MIDE) el cual tiene el objetivo de prevenir y controlar la diabetes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) el programa logró en 2017 que 40% de los pacientes controlaran su enfermedad, promedio superior al 20% registrado a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, esta comisión dictaminadora reconoce el Programa "Prevención y Control de la Diabetes Mellitus" proveniente de la Secretaría de Salud Federal. Esta política pública de salud brinda una orientación adecuada de la diabetes mellitus, fomenta el autocuidado en las personas que la padecen y consolida la atención integral mejorando así la calidad de vida de los pacientes.

**SÉPTIMA.** Por las razones expuestas, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con el espíritu de la proposición expuesta por los promoventes, en el sentido de exhortar a las instituciones de salud del país, a intensificar las acciones y los programas destinados a lograr una eficaz y oportuna detección de la diabetes.

**OCTAVA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

### ACUERDO

**ÚNICO** .- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

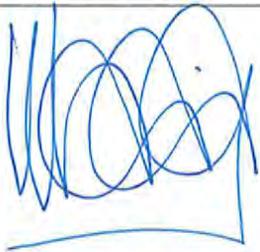
## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCI3N Y OPORTUNA DETECCI3N DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Mariana G3mez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCI3N Y OPORTUNA DETECCI3N DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodriguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCI3N Y OPORTUNA DETECCI3N DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Elizabeth P3rez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.**

	<p><b>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</b></p> <p><b>Integrante</b></p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

### VOTO DEL DICTAMEN (Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



CONGRESO MEXICANO DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con Punto de acuerdo con el fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Dr. Hugo López-Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, para que se intensifique la campaña de vacunación contra la influenza estacional.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

## METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de enero 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se intensifique la campaña nacional de vacunación contra la influenza estacional, garantizando las vacunas para la población de todas las edades. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. D.G.P.L. 65-11-7-1633, Expediente 433.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citadas a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, refiere que las autoridades sanitarias cada año llevan a cabo lo implementación de Jornadas de vacunación para evitar la propagación de enfermedades virales, tales como la llamada "Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional", la cual se lleva a cabo del 3 de octubre del 2022 y culminará el próximo 31 de marzo del 2023.

La promovente refiere que de acuerdo con las autoridades sanitarias, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se sumó a la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, con la que busca aplicar un estimado de 15.3 millones de vacunas en la población derechohabiente y en general que acude a las unidades médicas del Régimen Ordinario y de IMSS-BIENESTAR.

La Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo destaca que la población objetivo son "personas que tienen mayor riesgo de presentar complicaciones, como son niñas y niños de 6 meses de edad hasta los 4 años, 11 meses y personas de 60 años o más, además de personas con factores de riesgo de complicaciones, como mujeres embarazadas, o con exposición a contagio, como el personal de salud.

En el exhorto se hace énfasis de que la estrategia contra la influenza estacional ha sido ineficiente, lo anterior debido principalmente al reducido número de vacunas contra la

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

influenza y a las declaraciones del propio Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, quien recientemente a través de la conferencia matutina, solicitó el abstenerse de vacunarse a la población que no está en riesgo de enfermedad grave.

Derivado de lo anterior, la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que se intensifique la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, se garanticen las vacunas para la población de todas las edades y se realicen acciones tendientes a prevenir y atender los casos en las Entidades Federativas con mayor número de casos de influenza.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Dr. Hugo López-Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, para que se abstenga de discriminar a las y los jóvenes mexicanos que pretenden vacunarse contra la influenza, y en su lugar, fomente la vacunación en dicho grupo poblacional.

**En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** La Real Academia de la Lengua establece que el término influenza y gripa son sinónimos, hecho que se manifiesta en la información que presenta la Organización Mundial de la Salud, a las que se refiere indistintamente.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL II. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

**CUARTA.** La Organización Mundial de la Salud<sup>1</sup> señala que los virus de la gripe A se clasifican en subtipos en función de las combinaciones de dos proteínas de su superficie: la hemaglutinina (HA) y la neuraminidasa (NA). Los subtipos actualmente circulantes en el ser humano son el A(H1N1) y el A(H3N2). El A(H1N1) también se conoce como A(H1N1)pdm09, pues fue el causante de la pandemia de 2009 y posteriormente sustituyó al virus de la gripe estacional A(H1N1) que circulaba hasta entonces. Todas las pandemias conocidas han sido causadas por virus gripales de tipo A.

Los virus de tipo B no se clasifican en subtipos, pero los circulantes actualmente pueden dividirse en dos linajes B/Yamagata y B/Victoria.

Los virus de tipo C se detectan con menos frecuencia y suelen causar infecciones leves, por lo que carecen de importancia desde el punto de vista de la salud pública. Los virus de tipo D afectan principalmente al ganado y no parecen ser causa de infección ni enfermedad en el ser humano.

**QUINTA.** Respecto a la epidemiología, resalta la Organización Mundial de la Salud que las personas con mayor riesgo de enfermedad grave o complicaciones son las embarazadas, los menores de 59 meses, los ancianos y los pacientes con enfermedades crónicas (cardíacas, pulmonares, renales, metabólicas, del desarrollo neurológico, hepáticas o hematológicas) o inmunodepresión (por VIH/sida, quimioterapia, corticoterapia o neoplasias malignas).

Destaca la Organización Mundial de la Salud que la hospitalización y la muerte son más frecuentes en grupos de alto riesgo y que en los países industrializados la mayoría de las muertes relacionadas con la gripe se producen en mayores de 65 años. Respecto al comportamiento de la influenza o gripe en países en desarrollo indica que 99% de las muertes de menores de 5 años con infecciones de las vías respiratorias inferiores están relacionadas con ésta.

Respecto al tratamiento que debe darse a la población en general, la Organización Mundial de Salud, recomienda que los pacientes que no pertenezcan a grupos de riesgo deben recibir tratamiento sintomático y ser advertidos de que, si presentan síntomas, se queden en casa para reducir el riesgo de transmisión. De igual forma, la Organización Mundial de la Salud recomienda la vacunación anual en: embarazadas en cualquier fase de la gestación; niños de 6 meses a 5 años; mayores de 65 años; pacientes con enfermedades médicas crónicas; y profesionales sanitarios.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora, coincide con el argumento central de la promotora y en el llamado que hace para la Secretaría de Salud, para que se

---

<sup>1</sup> Ver [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/influenza-\(seasonal\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/influenza-(seasonal))

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

intensifique la campaña nacional de vacunación contra la influenza estacional.

La Comisión Dictaminadora también identifica que las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Salud coinciden con las publicadas por la Organización Mundial de la Salud en el sentido de hacer un llamado para que las personas que no son de alto riesgo reciban tratamiento sintomático, ya que la recomendación de vacunación anual contra la influenza o gripe que hace el organismo internacional se focaliza en el sector poblacional en riesgo por el vector.

**SEXTA.** En razón de los argumentos arriba señalados, las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que se intensifique la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, resaltando el beneficio a la población vulnerable que prioritariamente debe acudir a los centros de salud.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel  Presidenta</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

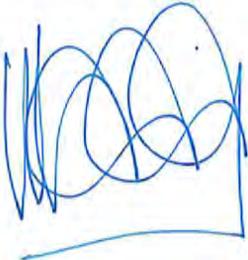
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

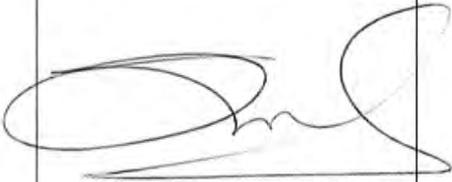
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACI3N CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISION: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.**



**Sen. Katya Elizabeth  
Ávila Vázquez**

**Integrante**

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONGRESO DE LA UNIÓN

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	Dip. Laura Imelda Pérez Segura  Integrante
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL.

	<p>Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las 32 entidades federativas a implementar campañas y programas de combate al virus del papiloma humano (VPH)

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

## METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

## ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, a implementar campañas y programas para combatir el virus del papiloma humano (VPH). En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-6-1604.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### **Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo**

En su exposición de motivos, el Sen. Ricardo Velázquez Meza, refiere que con el paso del tiempo se han desarrollado diversas enfermedades, las cuales de seguir en aumento podrían ocasionar nuevamente una pandemia, una de estas enfermedades es el virus del papiloma humano (VPH), perteneciente a la familia de Papillomaviridae, la cual representa una de las enfermedades de transmisión sexual más comunes en el país, actualmente, se estiman alrededor de 600,000 casos nuevos de infecciones a nivel global, y alrededor de 300,000 fallecimientos anuales por esta enfermedad.

Diversos estudios realizados en varios países, arrojaron que una de cada diez mujeres se encuentra en alto riesgo oncológico por VPH en edades de 30 y 60 años de edad, analíticamente sería este grupo poblacional el principal portador del virus. Esta prevalencia es máxima entre las mujeres jóvenes y decrece con la edad, caso contrario al género masculino. En una porción de los casos, las infecciones pueden originar una enfermedad potencialmente mortal si no se trata de forma adecuada y a tiempo, ya que el intervalo entre la infección y la enfermedad suele durar años, en los cuales al no presentar molestia es poco probable que sean detectadas y atacadas con los tratamientos correspondientes.

El cáncer más importante causado por el VPH es el de cuello uterino (también llamado cérvix). Pero al VPH se le atribuyen también fracciones importantes de los tumores de

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

vulva (50%) y vagina (80%), de pene y escroto (40%), de canal anal (80%) y de amígdala y orofaringe (40%) en ambos sexos. En México, de acuerdo al Instituto Mexicano del Virus del Papiloma Humano IMVPH, se estima que 7 de cada 10 mexicanos sexualmente activos son portadores de algún tipo de VPH, actualmente solo algunos tipos de cepas pueden ser curables, pero generalmente, suelen ser solo tratamientos que controlan el virus, por lo tanto, se debe hacer conciencia de la gravedad de esta enfermedad y sensibilizar a la población para evitar su propagación.

Derivado de lo anterior, el Sen. Ricardo Velázquez Meza, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas y programas de combate contra el Virus del Papiloma Humano.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Pública para que, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado de la evolución de contagios del Virus del Papiloma Humano en México de 2020 a 2022.

**En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** Se estima que hay más de 30 bacterias, virus y parásitos que se transmiten por contacto sexual y según la OMS, hay un aproximado de 38 millones de personas entre los 15 y 49 años que, siendo sexualmente activas, son portadoras del virus en América Latina y el Caribe. Esta realidad, demanda una respuesta de política pública en la región, pero particularmente en nuestro país, para reforzar las acciones

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

para promover la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

El Virus de Papiloma Humano cuenta con más de 40 variantes y se transmite al tener relaciones sexuales con una persona infectada. La enfermedad que se genera a partir del contagio, puede afectar a hombres y mujeres en zonas genitales exteriores e interiores, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, determinó que hay 13 tipos de VPH que se correlacionan positivamente con el cáncer de cuello uterino, ya que la presencia de este virus suele no presentar síntomas inmediatos, por lo que la mayoría de las personas infectadas no lo saben, tanto en hombres y mujeres puede que en algún momento de su vida ya hayan contraído algún tipo de VPH. Se estima que más de la mitad de las mujeres y hombres con vida sexual activa pueden ser portadores del virus debido a la facilidad de transmisión.

Una de las medidas más comunes para la prevención es la vacunación contra el VPH, la cual ofrece protección eficaz contras las nuevas infecciones de este virus, sin embargo, solo es preventiva y no sirve para curar si la persona ya se infectó, por lo que se debe promover entre la población de 9 y 12 años de edad.

**CUARTA.** Las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, reconocen que una de las líneas de acción más importantes para prevenir y reforzar las medidas contra el VPH es la educación sexual desde la adolescencia. Es entonces necesario alentar la realización de jornadas informativas para que la población, particularmente en escuelas y centros de salud, para que se conozcan los riesgos que vienen aparejados con la transmisión del VPH y se tomen las medidas para evitar su propagación.

**QUINTA.** Esta Comisión Dictaminadora, coincide con el argumento central del promovente y en el llamado que hace a las autoridades sanitarias en los tres niveles de gobierno, para implementar campañas informativas sobre el VPH y los métodos para evitar su propagación; así como jornadas para la detección oportuna de las enfermedades vinculadas con la presencia del patógeno

**SEXTA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas y programas de combate contra el Virus del Papiloma Humano (VPH).

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, remita a esta Soberanía el informe de vigilancia epidemiológica del Virus del Papiloma Humano en México.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANIA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN M3XICO EN LOS 3LTIMOS AÑOS.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Elizabeth Pérez Valdez</p> <p>Integrante</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

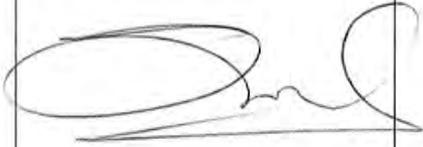
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



# SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p> <p>Integrante</p>
--	---

## VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



HOYEROS DEL H. CONGRESO FEDERAL  
COMUNICACIONES

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE COMBATE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH), E INFORME A ESA SOBERANÍA EL DESARROLLO QUE DICHA ENFERMEDAD A HA REGISTRADO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a implementar acciones y estrategias con el objeto de atender la inseguridad en dicha Entidad, y condenar la desaparición del Coronel José Isidro Grimaldo Muñoz.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió por parte de Diputadas y Diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, a implementar acciones y estrategias con el objeto de atender la inseguridad en dicha Entidad, asimismo, plantea que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condene la desaparición del Coronel José Isidro Grimaldo Muñoz el pasado 10 de diciembre de 2022. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. D.G.P.L. 65-11-1-1530, radicado en el expediente 606.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

#### **Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo**

En su exposición de motivos, Diputadas y Diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena refieren que el pasado 10 de diciembre de 2022 el coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor, José Isidro Grimaldo Muñoz, Comandante del 16/0 Regimiento de Caballería Motorizado con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, desapareció en el municipio de Tapalpa, Jalisco.

Las y los promoventes destacan que la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), informó que el coronel Grimaldo se encontraba de vacaciones durante dicho acontecimiento y que Sedena implementó un protocolo de búsqueda en el que se desplegaron más de dos mil elementos militares de la Fuerza Área y de la Guardia Nacional. Sin embargo, la investigación del caso de desaparición se encuentra a cargo de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

Se destaca que, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO), la entidad registró un total de 15,042 personas desaparecidas, cifras superiores a las que se presentan Tamaulipas y el Estado de México.

Derivado de lo anterior, las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena ponen a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente la desaparición y secuestro del coronel José Isidro Grimaldo Muñoz ocurrido en el estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a atender urgentemente la grave violencia que existe en la entidad y la alta incidencia de desapariciones forzadas, a fin de evitar nuevas víctimas y salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las y los jaliscienses.

**En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

**TERCERA.** Respecto al número de desaparecidos que se invoca en el exhorto presentado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, es importante aclarar, para mejor referencia, que el dato preciso de personas desaparecidas y no localizadas en Jalisco es de 15,772 en el periodo que comprende del 15 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al *Informe especial sobre personas desaparecidas y no localizadas en Jalisco* elaborado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa misma entidad federativa y publicado el pasado mes de junio de 2022.

El informe antes mencionado destaca que, en el mismo periodo de referencia, 7,272 personas fueron localizadas, de las cuales 4 613 son hombres; 2 628, mujeres, y de una se desconoce el sexo.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

Del total de personas localizadas, se contabilizaron 6,162 personas con vida: 3609 son hombres y 2 553, mujeres. Asimismo, del total de personas localizadas, se contabilizaron 1,110 registros de personas localizadas sin vida, de los cuales 1,004 son hombres, 105 mujeres, y uno de sexo indeterminado.

**CUARTA.** Por su parte, el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición del Gobierno de Jalisco (SISOVID) indica que en el periodo de diciembre de 2018 a 31 de diciembre de 2022, fueron registradas 13,866 personas desaparecidas: 11,993 varones y 1,873 mujeres, clasificados de acuerdo a lo que establece el artículo 4, párrafo 1, fracción XXVIII Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, en la cual se define que persona desaparecida es toda aquella cuya ubicación y paradero se desconocen, independientemente de que su ausencia se relacione o no con la comisión de un delito.

**QUINTA.** En el mismo periodo de referencia, respecto a las personas aparecidas, el SISOVID destaca que fueron 12,303, de los cuales 8,173 fueron varones y 4,130 mujeres. Del total de personas localizadas, 10,389 fueron con vida y 1,914 sin vida, por lo cual siguen 1,563 personas sin ser localizadas.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora, coincide con el argumento central de las y los promoventes respecto a realizar una pública y enérgica condena por la desaparición del coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor, José Isidro Grimaldo Muñoz; sin embargo, no coincide en hacer un llamado únicamente al Gobierno de Jalisco para reforzar las acciones de prevención, investigación y coordinación para la localización de personas desaparecidas, ya que por la complejidad del fenómeno social del que se trata, se requiere de una labor conjunta de las instituciones de los tres órdenes de gobierno que operan en cada entidad federativa y la sociedad civil organizada, para que el fenómeno delictivo pueda ser prevenido. Por lo tanto, es importante hacer un llamado respetuoso a instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno que operan en Jalisco, para que mantengan y refuercen las acciones de colaboración y coordinación que establece el artículo primero de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, así como la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de preservar la vida, integridad física y patrimonio de las y los jaliscienses.

**SEXTA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente la desaparición y secuestro del coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor, José Isidro Grimaldo Muñoz, ocurrido el 10 de diciembre de 2022 en el estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las diversas autoridades de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno que operan en Jalisco, a reforzar las acciones de coordinación en materia de seguridad pública para salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las y los jaliscienses, así como en la búsqueda de personas desaparecidas y atención a sus familias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

	<p><b>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</b></p> <p><b>Presidenta</b></p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

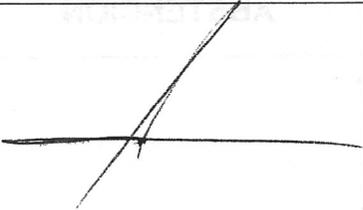
## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICI3N Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERIA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOS3 ISIDRO GRIMALDO MU3OZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD P3BLICA DE LOS TRES 3RDNES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACI3N.

	<p>Dip. Cecilia M3rquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

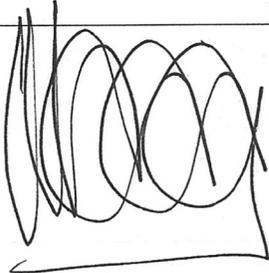
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

	<p><b>Dip. Mariana Gómez</b> <b>Del Campo Gurza</b></p> <p><b>Secretaria</b></p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICI3N Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERIA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOS3 ISIDRO GRIMALDO MU3OZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD P3BLICA DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACI3N.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICI3N Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERIA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOS3 ISIDRO GRIMALDO MU3OZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD P3BLICA DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACI3N.

	<p>Dip. Jes3s Fernando Garc3a Hern3ndez</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p> 
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

	<p><b>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</b></p> <p><b>Integrante</b></p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **oficio No. D.G.P.L 65-II-3-1440** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional defina una estrategia conjunta, coordinada y oportuna de prevención ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y se presente un informe pormenorizado a esta soberanía de las acciones realizadas para evitar que continúe incrementado este delito y evitar las tragedias sucedidas en años anteriores.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la misma, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió una proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional defina una estrategia conjunta, coordinada y oportuna de prevención ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y se presente un informe pormenorizado a esta soberanía de las acciones realizadas para evitar que continúe incrementado este delito y evitar las tragedias sucedidas en años anteriores.

Con esa misma fecha, mediante **oficio No. D.G.P.L 65-II-3-1440**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen de conformidad con el siguiente:

#### **Contenido de las Proposición con Punto de Acuerdo**

La promovente destaca en sus consideraciones que, de acuerdo con reportes de diversos medios de información, se ha detectado que las tomas clandestinas de hidrocarburos han aumentado en el periodo que va de 2019 a 2023, respecto a lo acontecido de 2013 a 2018.

La legisladora soporta sus dichos mediante distintas investigaciones periodísticas debidamente referenciadas en las que se revela que estas tomas acumulan 45 mil 254 fuentes ilegales, representando un aumento de 4 por ciento en comparación con el periodo pasado, que documentó 43 mil 598 tomas ilegales.

Asimismo, y mediante datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la promovente destaca que, del 2019 a octubre de 2022, fueron decomisados 111,896,153 litros de hidrocarburos. Por su parte, se detalló que el número de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

perforaciones ilegales para hacer tomas clandestinas aumentó en 24.3 por ciento de enero a julio de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021, pues se pasó de 6 mil 125 tomas clandestinas a 7 mil 612. Petróleos Mexicanos (Pemex) ha llegado a estimar que en promedio el 36 por ciento del total son utilizadas para extraer hidrocarburos, lo cual, en términos monetarios, representa un acumulado de dos mil 646 millones de pesos de pérdidas en lo que va de esta administración.

La diputada señala, además, que las cifras de las tomas clandestinas dentro de los primeros 44 meses de la administración actual representa un aumento de 186.4 por ciento si se compara con el periodo de los primeros 44 meses de la administración pasada, pues se pasó 15 mil 388 a 44 mil 76 tomas clandestinas en el país.

En este sentido, y en palabras de los expertos y analistas en la materia, se destaca que resulta indispensable reconocer que el problema persiste debido a que no se ha atacado de raíz, y que la estrategia del Estado mexicano no se ha enfocado en prevenir la creación de nuevas tomas ilegales con la idea de acotar el universo de acción que permita mayor eficacia.

Lo anterior, deja al descubierto que no existe una estrategia definida y clara que permita tomar acciones preventivas ante los diversos escenarios donde se da este ilícito, perdurando y asentando la problemática expuesta, ya que ante la falta de una buena coordinación a nivel institucional entre los diferentes órdenes de gobierno, resulta muy difícil seguir incautando y asegurando litros de hidrocarburos que son bienes de la Nación, al tiempo de establecer medidas que permitan erradicar la perforación e instalación de nuevas tomas clandestinas para la extracción de combustible.

Ante tales afirmaciones, la legisladora argumenta que es importante reconocer que la prevención de este ilícito solo puede darse mediante una nueva estrategia bien planeada tal y como lo mencionan los especialistas. En este sentido, resulta urgente poner especial interés al robo de combustible una vez que representa una grave afectación al patrimonio nacional y a las finanzas públicas, además de poner en riesgo la vida de las personas que realizan dicho delito y de la población en general que habita en las comunidades cercanas.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

El robo de combustible a través de tomas clandestinas es un delito grave que implica además de los trágicos accidentes ocasionados por esta práctica, escenarios de violencia y sometimiento de la población aledaña debido a que se ha convertido en una práctica recurrente que representa una importante fuente de financiamiento para las organizaciones del crimen organizado en muchas entidades de la República.

Lo anterior, a pesar de que la estrategia de decomiso de litros de combustible y del despliegue de casi 3 mil elementos de las Fuerzas Armadas no ha sido eficaz para prevenir la extracción de 5 mil 600 litros de combustible por día reportados en noviembre del año pasado, obteniendo en el año 2022 un robo promedio de 5 mil 100 barriles cada día.

Finalmente, la legisladora promovente reconoce que, si bien es oportuno poder recuperar el combustible robado, no es suficiente para hacer frente a este crimen, mucho menos para resolverlo, por lo que hay que evitar que proliferen las instalaciones de nuevas tomas clandestinas que hagan irresoluble el problema y para poner atención en las que ya existen.

En virtud de lo anterior, la promovente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

**Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).**

**“Único .-** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional defina una estrategia conjunta, coordinada y oportuna de prevención ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y se presente un informe pormenorizado a esta soberanía de las acciones realizadas para evitar que continúe incrementado este delito y evitar las tragedias sucedidas en años anteriores.”

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente realiza las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** El robo de combustible conocido como "huachicol" es un acto ilícito que ha ido creciendo de manera perjudicial para las finanzas públicas, ya que la comercialización ilícita de los hidrocarburos representa una pérdida anual para el Gobierno Federal de más de 3 mil millones de pesos que deja de recaudar por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), así como por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), generando graves pérdidas para la empresa productiva del Estado y, por consecuencia, un daño patrimonial al Estado mexicano.

Sin embargo, y tal vez lo más sensible de esta problemática, es que esta actividad conlleva a una degradación del tejido social y pone en riesgo a comunidades enteras por posibles explosiones e incendios de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), además de un ambiente de violencia gestado a partir de la intervención del crimen organizado en la extracción, traslado, almacenamiento y despacho de las gasolinas en los puntos de venta, lo que genera pugnas entre los diferentes grupos por el control del territorio.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

Lo lamentable de todo esto, es que los grupos criminales han ido creando base social, por lo que el robo de combustible se ha convertido en la forma de vida de muchas de las poblaciones en el país por donde pasan los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex).

**CUARTA.** La Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos faculta al Ministerio Público de la Federación a proceder de oficio en la investigación y persecución de los delitos que tienen que ver con el robo de hidrocarburos.

Por su parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía y de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos (Pemex), es responsable de fomentar y vigilar el adecuado suministro de energéticos en el territorio nacional, lo cual abarca el transporte y almacenamiento de hidrocarburos dentro de nuestro territorio.

En este sentido, compartimos la preocupación de la legisladora promotora en el sentido de que resulta fundamental consolidar una verdadera política de Estado que permita erradicar el robo de combustibles en el país para proteger el patrimonio nacional y consolidar el Estado de derecho a partir del respeto a nuestras instituciones jurídicas, pero sobre todo, proteger a las comunidades que se ven afectadas por estas prácticas ilícitas que dañan el tejido social y generan un constante estado de incertidumbre para la población.

El Gobierno Federal está obligado a procurar y hacer valer el principio de legalidad contenido en nuestro sistema jurídico, por lo que resulta importante tal y como lo plantea la diputada promotora, coordinar una estrategia conjunta y oportuna de prevención ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos para evitar que continúe incrementándose este delito y evitar las tragedias humanas acontecidas en años anteriores.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

**QUINTA.** Para hacer frente al robo de hidrocarburos el Gobierno Federal se comprometió a tomar todas las medidas necesarias para incrementar la vigilancia de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), e incluso implementó una nueva estrategia de distribución de combustibles que, por cierto, generó desabasto de combustibles en diversas regiones del país y, como consecuencia de ello, afectaciones económicas a la población.

Y, a pesar de que en reiteradas ocasiones diferentes funcionarios públicos, incluyendo al titular del Ejecutivo Federal, han dicho que el problema del huachicol se ha controlado, se sigue registrando el aumento de tomas clandestinas en el territorio nacional hasta en un 4 por ciento de 2019 a 2023, respecto de 2013 a 2018, lo cual pone en evidencia que la estrategia contra el huachicol presenta áreas de oportunidad y que es necesario modificarla para hacer más eficiente el combate a esa actividad ilícita y altamente perjudicial para la sociedad.

Asimismo, y mediante datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se destaca que de 2019 a octubre de 2022 fueron decomisados 111,896,153 litros de hidrocarburos, y que, el número de perforaciones ilegales para hacer tomas clandestinas aumentó en 24.3 por ciento de enero a julio de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021, pues se pasó de 6 mil 125 tomas a 7 mil 612, de acuerdo con estimaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex).

**SEXTA.** El Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex se presentó hacia finales de 2018 como un plan estratégico necesario y urgente para evitar el robo de combustible y una afectación del orden de 60 mil millones de pesos a las finanzas de Petróleos Mexicanos (Pemex), que incluía el despliegue de 4 mil efectivos de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional en 58 instalaciones de 15 sistemas de distribución de la empresa productiva del Estado, que incluía 6 refinerías, 39 terminales de abastecimiento y 12 estaciones de bombeo.

Desde entonces, las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad y Protección Ciudadana, y de la Función Pública, así como Petróleos Mexicanos (Pemex), la Consejería Jurídica, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Servicio de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Sistema Nacional de Protección Civil y la Fiscalía General de la República, suman esfuerzos para combatir este ilícito.

La estrategia de combate al robo de combustibles incluyó, entre otras líneas de acción, cierres programados y supervisados de la distribución de gasolina mediante el sistema de ductos.

No obstante, cuatro años después, se mantiene la situación sigue siendo compleja, por lo que es necesario, tal y como lo propone la diputada promovente, una nueva estrategia encabezada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ante el aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y, con ello, evitar tragedias humanas sucedidas en años anteriores, como la ocurrida en Tlahuelilpan, en el Estado de Hidalgo, donde murieron 137 personas el 18 de enero de 2021.

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora reconocen plenamente las acciones contra el *huachicoleo* por parte del Gobierno Federal, ya que desde nuestro parecer están encaminadas a terminar con el robo de combustibles que afectan gravemente las finanzas de Petróleos Mexicanos (Pemex), pero también considera que acciones adicionales deben llevarse a cabo para mejorar su instrumentación y logística.

**SÉPTIMA.** En este mismo orden de ideas, la promovente solicita a la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) un informe pormenorizado para que esta Soberanía conozca de las acciones realizadas por esa dependencia encaminadas a evitar que continúe el incremento de este delito.

Sin embargo, consideramos que no basta con ello y que es importante responder a las siguientes interrogantes que necesitan respuestas puntuales ¿cuántas tomas clandestinas han sido clausuradas y resguardadas? ¿cuántas denuncias penales interpuestas existen en contra de organizaciones criminales? y ¿cuántas personas han sido sentenciadas por el robo de combustible?

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

En este sentido, consideramos que esta información debe ser respondida de manera puntual por la Fiscalía General de la República (FGR) para conocer cómo se está combatiendo en el ámbito judicial el robo de combustible.

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora consideramos que la rendición de cuentas y la transparencia representan elementos sustanciales en los que se funda un gobierno democrático. Solo mediante la rendición de cuentas el gobierno explica a la sociedad los resultados de sus acciones y, consecuentemente, su responsabilidad.

**OCTAVA.** Cabe señalar que el sector público tiene a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), entre la que se encuentra la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos.

Por su parte, la Ley de Seguridad Nacional establece las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea.

El artículo 148 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública dice a la letra:

“El resguardo de las instalaciones estratégicas queda a cargo de la Federación, que se coordinará con las Instituciones locales y municipales correspondientes por razón del territorio en el ejercicio de esta función, las cuales garantizarán la seguridad perimetral y el apoyo operativo en caso necesario.

El Ejecutivo Federal constituirá un Grupo de Coordinación Interinstitucional para las Instalaciones Estratégicas, que expedirá, mediante acuerdos generales de observancia obligatoria, la normatividad aplicable en la materia.”

Asimismo, el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal.

**NOVENA.** Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora avalamos plenamente la preocupación de la promovente, por lo que resuelve a partir de dos resolutivos el presente dictamen. Lo anterior, con el propósito de brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente al Ejecutivo Federal y la Fiscalía General de la República (FGR), esta última, como un órgano público autónomo que tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, así como otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva y apegada a derecho que permita contribuir a combatir la inseguridad, la prevención del delito y fortalecer el Estado de derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), **continúe y se refuercen** los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) como parte de sus funciones en el resguardo de las instalaciones estratégicas propiedad de la Nación.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a remitir a esta Soberanía un informe respecto a las acciones realizadas para evitar el robo de combustible.

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EN EL 3MBITO DE COLABORACI3N ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAV3S DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCI3N, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FISI3A EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRAT3GICAS PROPIEDAD DE LA NACI3N.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

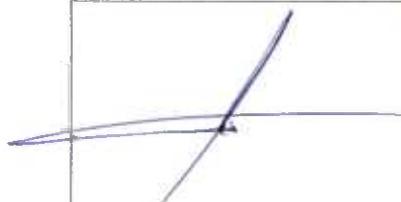
## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

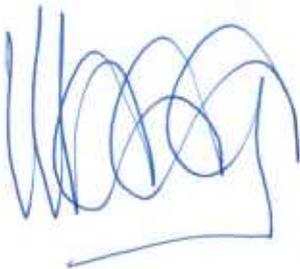
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,  
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

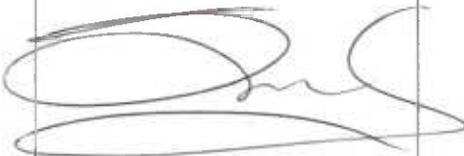
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p style="text-align: center;">Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p style="text-align: center;">Secretaria</p>
--	---

**VOTO DEL DICTAMEN**

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

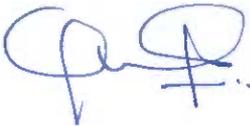
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EN EL 3MBITO DE COLABORACI3N ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAV3S DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCI3N, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRAT3GICAS PROPIEDAD DE LA NACI3N.

	<p>Sen. El3 C3sar Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **oficio No. D.G.P.L. 65-II-3-1454**, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **una proposición con punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, por el que se exhorta al gobernador constitucional de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a llevar a cabo una exhaustiva investigación interna para detectar la posible complicidad de funcionarios estatales con el crimen organizado en materia de robo de combustibles; y al fiscal general del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a generar una estrategia, en coordinación con el gobierno federal y la Fiscalía General de la República, para reducir el robo de combustibles a través de las tomas clandestinas en el estado de Guanajuato.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En el "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la misma, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

### ANTECEDENTES

Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió una proposición con punto de acuerdo **suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena**, por el que se exhorta al gobernador constitucional de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a llevar a cabo una exhaustiva investigación interna para detectar la posible complicidad de funcionarios estatales con el crimen organizado en materia de robo de combustibles; y al fiscal general del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a generar una estrategia, en coordinación con el gobierno federal y la Fiscalía General de la República, para reducir el robo de combustibles a través de las tomas clandestinas en el estado de Guanajuato.

Con esa misma fecha, mediante **oficio No. D.G.P.L. 65-II-3-1454**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen de conformidad con el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### **Contenido de las Proposición con Punto de Acuerdo**

Los promoventes destacan en sus consideraciones que durante el siglo XX la industrialización se extendió globalmente, trayendo consigo grandes cambios en la producción de bienes e iniciando industrias que, al paso del tiempo, se convertirían en importantes motores de desarrollo tales como: la automotriz, el de la construcción y la fabricación de textiles, derivando en una importante demanda de hidrocarburos.

En este sentido, las y los diputados argumentan sobre la importancia de la extracción de petróleo y su relevancia para el crecimiento de cualquier nación gracias a sus propiedades de transformación y uso.

En su argumentación plantean que Petróleos Mexicanos (Pemex) es la empresa productiva del Estado facultada y encargada de la extracción y refinación de hidrocarburos para la generación de combustibles y su transporte en todo el territorio nacional.

Asimismo, los promoventes plantean que, en el contexto global, la política energética propuesta por el actual gobierno se enfoca en el rescate de las empresas de las y los mexicanos, canalizando los esfuerzos en mejorar la infraestructura, la planeación y su situación financiera.

Señalan, además, que, bajo el amparo de las administraciones pasadas, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fueron saqueadas y abandonadas para justificar la entrada de empresas privadas extranjeras. Lo anterior, bajo el argumento de la poca capacidad técnica y operativa para cubrir la demanda nacional de energéticos.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En sus consideraciones hacen referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y destacan en el numeral 3 denominado "Economía" un apartado dedicado al "Rescate del sector energético", que a la letra señala:

"La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajosísimas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.

Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisarán sus cargas fiscales."

Los promoventes hacen notar que, un caso particular y de gran importancia, se encuentra en la filial "Pemex Logística", ya que es la encargada de prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y otros servicios relacionados; mediante estrategias de movimiento por ducto y por

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

medios marítimos y terrestres, así como la venta de capacidad para su guarda y manejo.

Con base en lo anterior, afirman, que la principal modalidad de robo de combustibles la encontramos en el área de logística, pues el "huachicol" consiste en el robo de combustible a través de la fractura del ducto e instalación de una toma para extraerlo. Esta práctica, además de representar un delito grave, pone en riesgo la vida de quienes la practican, sumado a los daños que puede generar a su entorno.

Como dato adicional las y los legisladores mencionan que de acuerdo con el reporte de tomas clandestinas de 2018 publicado por Pemex, los estados con mayor número de casos fueron: Puebla, con 1,815; Hidalgo, con 1,726; Guanajuato, con 1,547; y Veracruz, con 1,338.

Aseguran, que, con la llegada de una nueva administración, en enero de 2019, se hizo pública una estrategia para combatir el robo de combustibles que consiste en prevenir, investigar, perseguir y sancionar la comisión del delito de robo de hidrocarburos; contemplando la creación del Comité Interinstitucional de Inteligencia y la División Financiera para integrar las carpetas de investigación y coadyuvar a impedir el desarrollo financiero de la delincuencia organizada.

Las y los legisladores promoventes coinciden en la importancia de combatir el robo de combustible, ya que, además de generar un grave daño al erario, pone en riesgo vidas humanas y el patrimonio de los pobladores en aquellas comunidades donde se practica.

En este sentido, establecen que es preocupante ver que durante el año 2022, Guanajuato se consolidó como una de las entidades federativas con mayor número de tomas clandestinas, y respaldan esta aseveración con información

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

proporcionada por algunos medios de comunicación como “Sin embargo”, en su artículo titulado “Guanajuato se afianzó como el reino del huachicol en sexenios de Peña (PRI) y de Márquez (PAN)”.

También se señalan las millonarias ganancias que deja el “huachicoleo” en Guanajuato, donde, tan sólo en 2020, los integrantes del Cártel de Santa Rosa de Lima, dedicados al huachicol, extraían hasta 200 mil litros diarios de combustible por cada toma clandestina en Guanajuato, según un reporte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Las y los legisladores resaltan que los reportes de la Guardia Nacional para el año 2022 señalan que Guanajuato es un estado que presentó un incremento sustancial en el número de tomas clandestinas en el periodo de abril a septiembre de ese año.

Finalmente, las y los diputados promoventes dejan en claro su compromiso con la seguridad y el patrimonio de las y los mexicanos. Es por ello, que consideran importante fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y crear estrategias conjuntas para evitar complicidades en la comisión de delitos como el robo de hidrocarburos.

En virtud de lo anterior, las diputadas y diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de la Asamblea los siguientes resolutivos con puntos de acuerdo:

**“Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a llevar a cabo una exhaustiva investigación interna para detectar

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

la posible complicidad de funcionarios estatales con el crimen organizado en materia de robo de combustibles.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al fiscal general del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a generar una estrategia, en coordinación con el gobierno federal y la Fiscalía General de la República, para reducir el robo de combustibles a través de las tomas clandestinas en el estado de Guanajuato.”

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente realiza las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** El robo de combustible conocido como “huachicol” es un acto ilícito que ha ido creciendo en perjuicio de las finanzas públicas. Derivado de esta práctica, el

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Gobierno Federal deja de recaudar de más de 3 mil millones de pesos por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), así como por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que ocasiona graves pérdidas para la empresa productiva del Estado y, en consecuencia, un daño patrimonial al Estado mexicano.

Asimismo, la comercialización ilícita de hidrocarburos o "huachicoleo" como se le conoce comúnmente, es una actividad que conlleva a una degradación del tejido social y pone en riesgo a comunidades enteras por posibles explosiones e incendios de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) y, en ocasiones, contaminación del agua y afectación de sembradíos.

Genera, además, un ambiente de violencia gestado a partir de la intervención del crimen organizado en la extracción, traslado, almacenamiento y despacho de las gasolinas en los puntos de venta, lo que genera pugnas entre los diferentes grupos por el control del territorio.

Lo lamentable de todo esto, es que los grupos criminales han ido creando base social, por lo que el robo de combustible se ha convertido en la forma de vida muchas de poblaciones en el país por donde pasan los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) que son aprovechados para su ordeña.

**CUARTA.** De acuerdo con datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se destaca que de 2019 a octubre de 2022 fueron decomisados 111,896,153 litros de hidrocarburos, y que, el número de perforaciones ilegales para hacer tomas clandestinas aumentó en 24.3 por ciento de enero a julio de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021, pues se pasó de 6 mil 125 tomas a 7 mil 612, de acuerdo con estimaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Esta comisión dictaminadora comparte la preocupación de las legisladoras y legisladores promoventes, en el sentido de que resulta fundamental consolidar una verdadera política de Estado que permita erradicar el robo de combustibles en el país para proteger el patrimonio nacional y consolidar el Estado de derecho, pero, sobre todo, salvaguardar a las comunidades que se ven afectadas por estas prácticas ilícitas que dañan el tejido social y generan un constante estado de incertidumbre entre la población.

El Gobierno Federal en coordinación con las entidades federativas debe hacer valer el Estado de derecho, por lo que resulta importante, tal y como lo plantean las y los diputados promoventes, coordinar una estrategia conjunta ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos en el Estado de Guanajuato debido a que se ha consolidado como una de las entidades federativas con mayor número de tomas clandestinas.

**QUINTA.** Para hacer frente al robo de hidrocarburos es necesario incrementar la vigilancia de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) e, incluso, implementar una estrategia más efectiva de distribución de combustibles que permita acabar con esta actividad ilícita altamente perjudicial para la sociedad en su conjunto.

Para ello, la coordinación entre la Federación y las entidades federativas es vital para instrumentar estrategias exitosas que permitan erradicar este ilícito y proteger a las poblaciones vulnerables de esta práctica perniciosa.

**SEXTA.** El Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex es un plan estratégico necesario para evitar el robo de combustible en el que participan las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad y Protección Ciudadana, y de la Función Pública, así como Petróleos Mexicanos (Pemex), la Consejería Jurídica, la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Procuraduría Federal del Consumidor, el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Sistema Nacional de Protección Civil y la Fiscalía General de la República.

En este sentido, coincidimos con las y los legisladores promoventes en la necesidad de instrumentar estrategias conjuntas más eficaces entre los distintos órdenes de gobierno que permitan erradicar el robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas.

Por ello, esta comisión dictaminadora concuerda en que es necesario, entre otras medidas, llevar a cabo investigaciones exhaustivas y permanentes para descartar la posible complicidad tanto de funcionarios federales como estatales con el crimen organizado.

De igual forma, para que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato establezca vínculos más estrechos con el gobierno federal, la Fiscalía General de la República y Petróleos Mexicanos (Pemex), con el propósito de reducir el robo de combustibles a través de las tomas clandestinas en aquella entidad federativa.

**SÉPTIMA.** Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente consideramos que las estrategias de coordinación entre la Federación y las entidades federativas representan la vía correcta para resolver temas altamente complejos como lo es el robo de hidrocarburos, pero, siempre, en estricto respeto de los respectivos ámbitos de competencia.

En este mismo sentido, la Ley de Seguridad Nacional de Seguridad Pública establece las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, así como la forma y

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea.

El artículo 148 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública dice a la letra:

"El resguardo de las instalaciones estratégicas queda a cargo de la Federación, que se coordinará con las Instituciones locales y municipales correspondientes por razón del territorio en el ejercicio de esta función, las cuales garantizarán la seguridad perimetral y el apoyo operativo en caso necesario.

El Ejecutivo Federal constituirá un Grupo de Coordinación Interinstitucional para las Instalaciones Estratégicas, que expedirá, mediante acuerdos generales de observancia obligatoria, la normatividad aplicable en la materia."

**OCTAVA.** Como hemos venido sosteniendo, el robo de hidrocarburos está tipificado en Art. 8 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Se trata además, de un delito de alto impacto social ya que, además de dañar la hacienda pública, aumenta la violencia, la inseguridad y deteriora gravemente la convivencia social. Resulta también, un delito muy difícil de combatir, ya que representa una práctica criminal que va desde la ordeña de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), hasta la venta de combustible robado a pie de carretera, en el comercio informal en bodegas clandestinas dispuestas para estos efectos e, incluso, en gasolineras debidamente establecidas en contubernio con grupos delictivos.

Como se aprecia, el entramado de esta práctica es altamente complejo, de ahí que se justifique plenamente el llamado de las y los legisladores para promover una

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

mayor coordinación interinstitucional a nivel federal y estatal para acabar con los eslabones de esta cadena delictiva.

**NOVENA.** Las y los integrantes de la comisión dictaminadora avalamos plenamente la preocupación de los promoventes para conocer el grado de involucramiento de autoridades federales, estatales y municipales en este delito, así como para sancionar a los servidores públicos y a los empleados de Petróleos Mexicanos (Pemex) que se han corrompido y que colaboran o forman parte de estos grupos delincuenciales, cuidando en todo momento los principios de presunción de inocencia y debido proceso.

Sin embargo, hacemos un llamado a las autoridades federales para que las estrategias implementadas en contra del robo de combustible contengan componentes de carácter social a favor de las comunidades más vulnerables, con el objetivo de acabar con las bandas de los "huachicoleros" debido a que, en muchos de los casos, se trata de células delictivas donde intervienen familiares que cuentan con el apoyo de comunidades y poblaciones inmersas en la miseria y la desigualdad.

**DÉCIMA.** Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora avalamos plenamente la preocupación de las y los diputados promoventes, por lo que resuelve a partir de un solo resolutivo el presente dictamen con el propósito de brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente al Ejecutivo Federal y al Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**ACUERDO**

**PRIMERO** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Guanajuato, a definir una estrategia conjunta que permita reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex), especialmente en los ductos que atraviesan esa entidad, ante el aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todos los órdenes de gobierno a realizar investigaciones exhaustivas y permanentes que permitan conocer el grado de involucramiento de servidores públicos en este delito, cuidando en todo tiempo los principios de presunción de inocencia y debido proceso de los involucrados, y en estricto respeto de los respectivos ámbitos de competencia en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

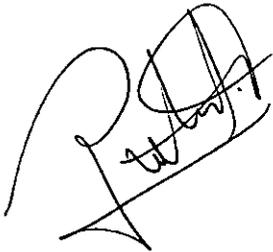
## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES P3BLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCI3N DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS 3MBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD P3BLICA.

	<p style="text-align: center;"><b>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Presidenta</b></p>
--	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES P3BLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCI3N DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS 3MBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD P3BLICA.

	<p>Dip. Cecilia M3rquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES P3BLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCI3N DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS 3MBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD P3BLICA.

	<p>Dip. Mariana G3mez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES P3BLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCI3N DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS 3MBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD P3BLICA.



Dip. Sayonara  
Vargas Rodr3guez

Secretaria

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>Sen. Eli César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
---	---

### VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>